



NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME “SUBVENCIONES A LA FUNDACION ELKARGUNEA 2001-2002”.

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, ha realizado a petición de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento Vasco el informe “Subvenciones a la Fundación Elkargunea 2001-2001”. El informe ha sido aprobado por mayoría de los miembros del Pleno del TVCP.

La Fundación recibió subvenciones de la Diputación Foral de Alava, Diputación Foral de Bizkaia y Gobierno Vasco. Las concesiones ascendieron 23 miles de € en 2001 y 12 en 2002, produciéndose anulaciones posteriores por 11 y 6 miles de €, respectivamente.

El TVCP analiza la normativa reguladora de las subvenciones, la propia concesión a Elkargunea y la justificación de la actividad desarrollada.

En relación a las concesiones de la DFA, el TVCP indica que no se ha valorado la solicitud de acuerdo con las bases contempladas en la normativa, ni se justifica la admisión de la misma fuera del plazo normal de presentación. También se señalan algunas deficiencias en las actividades justificadas como el cambio de la edición de libros por la transcripción de una conferencia.

Para las ayudas de la DFB, también se mencionan deficiencias. Algunas de ellas imputables a la Diputación como la falta de justificación de la cuantificación de la ayuda concedida. En las justificaciones de la Fundación también se señalan deficiencias en cuanto a la realización de las actividades, como cambios de títulos de libros y conferencias subvencionadas.

La ayuda del Gobierno Vasco para el ejercicio 2002 por importe de 6 miles de €, de los cuales 5 han sido abonados es objeto de un expediente de reintegro por entender que la Fundación ha incumplido las condiciones de la concesión. La Fundación ha recurrido esta resolución.